

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: **CT-FO-39**

VERSIÓN: No. **03**

Página **1** de **27**

FECHA:

23

07

2025



Fecha: 20 de enero de 2026

DEPENDENCIA: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

OFICINA PRINCIPAL/ REGIONAL: REGIONAL NORORIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa, que de acuerdo al Capítulo II del Decreto No. 4746 del 30 de diciembre de 2005, tiene por objeto: "ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares".

Así mismo, la entidad reconoce la función primordial que cumplen los Elementos de Protección Personal – EPP, y es salvaguardar diferentes partes del cuerpo, evitando que un funcionario tenga contacto directo con factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad.

De acuerdo a lo anterior, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en su responsabilidad con los funcionarios que día a día laboran en cumplimiento de la misión institucional y alineados a la normatividad legal vigente tiene en consideración lo siguiente:

- La Ley 1562 del 11 de julio de 2012 "Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo", que establece el Sistema de Riesgos Laborales como el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades, accidentes e incidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.
- Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.2.4.6.24, punto 5, Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimenta por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.

PARÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento o reemplazo de los mismos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los trabajadores.

- Dentro del presente proceso se tiene en cuenta que la entidad tiene establecida la Matriz de elementos de protección personal (GTH-DG-04), orientada a establecer las características específicas del tipo de elementos de protección personal que es requerido

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 2 de 27
		FECHA:	16	07
				

según las funciones y actividad que desempeñan los Funcionarios y soldados auxiliares de cocina que laboran dentro de los Catering, CADS y/o Panificadora y sede administrativa de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente.

De modo que, en cumplimiento de las disposiciones, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, tiene la obligación legal de adquirir los Elementos de Protección Personal para los funcionarios que laboran en la entidad, para que sean utilizados en el desarrollo de las labores por las cuales fueron contratados, en el mismo sentido, como requerimiento indispensable para controlar los riesgos y minimizar el impacto de los mismos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo y prevenir lesiones, enfermedades y accidentes laborales, ante riesgos específicos que no pueden ser eliminados o aislados por la naturaleza de las funciones del personal.

Así mismo, para dar cumplimiento al anexo 1.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO del Contrato Interadministrativo No. 50-DIADQ-DIPER-2025 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la entidad debe suministrar EPP a los soldados que prestan servicio en los Caterings, tal como se cita en el ítem A. ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Requerimiento: El proveedor entregará semestralmente ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) a cada soldado auxiliar de cocina (manipuladores de alimentos), que deberá estar compuesta por:

- Uniforme de color claro, tipo overol
- Delantal de caucho color claro
- Par de botas de caucho de color claro
- Gorras y/o cofias
- Tapabocas desechables y/o mascararas
- Guantes de caucho y de manipulación de acuerdo con las necesidades.

Es de tener presente que una vez verificado con los Administradores de los Catering y el Coordinador de Abastecimientos de la Regional Nororiente, se evidencia la alta rotación del personal de soldados auxiliares en los comedores de la Regional, hecho que afecta la entrega de Elementos de Protección Personal, específicamente la entrega de uniformes por tal motivo se ajusta el proceso a esta necesidad, así como alineado a las políticas de prevención, seguridad y salud en el trabajo y cuidado de la integridad de cada persona que participa en el proceso de la entrega de la alimentación en los comedores de tropa.

Que, analizada la resolución N° 2180 del 30.10.2017 Por el cual se distribuyen los cargos de la Planta Global de empleados públicos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la Regional Nororiente, no cuenta con personal que pueda dar cumplimiento a lo establecido para la elaboración de dotación y/o de Elementos de Protección Personal y de igual modo, en almacén no se cuenta con insumos suficientes para tal fin, razón que justifica plenamente la futura contratación, según verificación previa por el Responsable de almacén en el aplicativo SAP de insumos relacionados con EPP.



GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TÍTULO

CÓDIGO: CT-FO-39

INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN

VERSIÓN: No. **03**

Página 3 de 27

FECHA:

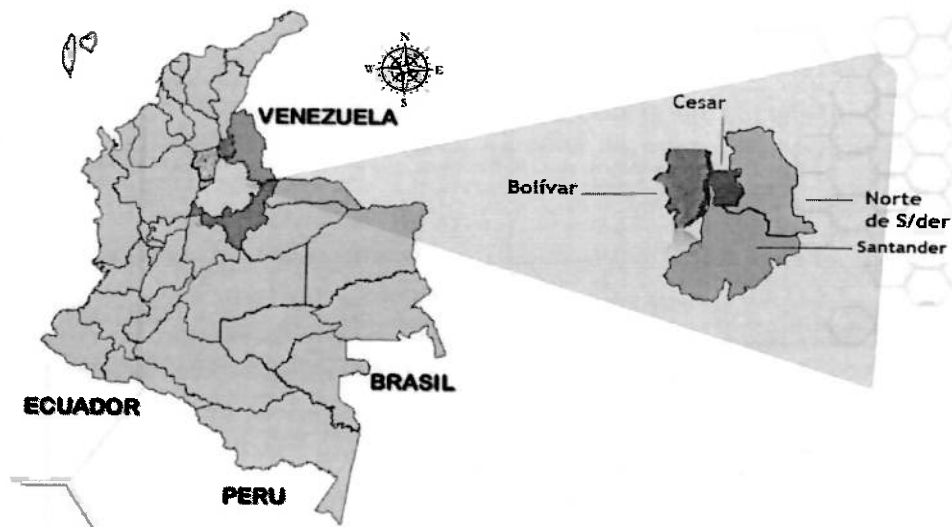
16

07

2025

[illegible]

Que, a la fecha, analizada la necesidad, la planta de personal de la Regional Nororiente autorizada es 84 funcionarios y aproximadamente 63 soldados auxiliares distribuidos en la jurisdicción según lo indagado con los administradores de las unidades de servicio. Es importante tener presente que el número de soldados asignados a los 11 catering de la regional puede variar periódicamente, según el parte en las unidades de servicio u otros factores que afecten la prestación del servicio como se encuentra establecido en el Contrato Interadministrativo No. 050-DIADQ-DIPER-2025 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.



Nota No. 1 Es de aclarar que, para el caso de los soldados auxiliares, las prendas y elementos a suministrar son categorizados como elementos de protección personal de acuerdo a lo establecido en el contrato inter administrativo.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-39			
		VERSIÓN: No. 03		Página 4 de 27	
		FECHA:	16	07	2025
INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN					

Así mismo es necesario tener claro que la ley no especifica un término para entregar los EPP (los elementos de protección se deben suministrar al trabajador desde el primer día de trabajo, debiendo y realizar la reposición de los mismos oportunamente, conforme al desgaste y condiciones de uso), pero es claro que se debe entregar cuando lo requiera el trabajador, pues de ello depende la seguridad en el trabajo, es decir, la necesidad de uso de un Elemento de Protección Personal puede materializarse en cualquier momento y por múltiples razones, siendo obligación de la entidad dar respuesta oportuna a la misma entregando el elemento requerido por el trabajador.

Siendo así, es necesario contemplar la posible ocurrencia de requerimiento de elementos incuantificables pero necesarios para proteger la integridad de los funcionarios, así como el desarrollo de las funciones del personal, estas novedades basadas en las siguientes causales:

- Actualización de matriz de peligros de la entidad.
- Identificación de condiciones inseguras.
- Daños en los Elementos de Protección Personal que requieran reposición.
- Cambios de Ocupación y modificación de las funciones.
- Modificaciones en el contrato interadministrativo.
- Aumento o disminución del parte de rancho de tropa.
- Ocurrencia de incidentes o accidentes laborales.
- Cambios en el personal de soldados auxiliares
- Revistas realizadas a las unidades de negocio.
- Auditoría e implementación del SG-SST.
- Entre otras.

Que una vez verificada la necesidad que pueda presentarse en el año 2026 de los elementos de protección personal (EPP) para el personal ya mencionado anteriormente, se tiene especificado los ítems así:

Ítem	Elemento	Unidad	Cant. Total	Código SAP	Código UNSPSC
1	CONJUNTO ANTIFLUIDO EPP	UNIDAD	1	400003548	46181528
2	CASCO DE SEGURIDAD CON BARBUQUEJO 3 PUNTOS DE APOYO	UNIDAD	1	400000930	46181704
3	GORRO ORUGA SMS 17 GR COFIA	PAQUETE POR 100 UNIDADES	1	400003852	42131611
4	GORRA TIPO BASEBALL ALGODÓN LYCRA LOGO	UNIDAD	1	400000949	53102516
5	MONOGAFAS DE SEGURIDAD TRANSPARENTE	UNIDAD	1	400001004	46181804
6	LENTE DE SEGURIDAD CLARO	UNIDAD	1	400003981	46181804
7	GAFAS CON LENTE OSCURO	UNIDAD	1	400003888	46181804
8	PROTECTOR AUDITIVO DE INSERCIÓN CUATRO ANILLOS	UNIDAD	1	400001013	46181902
9	TAPABOCAS DESECHABLE RECTANGULARES	CAJA POR 50 UNIDADES	1	400001029	46182001

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TECNICO DE
CONTRATACIÓN

CÓDIGO: CT-FO-39

VERSIÓN: No. 03

Página 5 de 27

FECHA:

16

07

2025



Ítem	Elemento	Unidad	Cant. Total	Código SAP	Código UNSPSC
10	MASCARILLA CON FILTROS 3M	UNIDAD	1	400004042	46182002
11	RESPIRADOR 18000 GASES Y VAPORES	PAR	1	400001016	46182005
12	GUANTES DE VINILO	CAJA POR 50 PARES	1	400000981	42132203
13	GUANTES DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	PAQUETE POR 50 PARES	1	400000961	46181504
14	MANGA KEVLAR 18"	PAR	1	400003246	46181516
15	GUANTES PARA CAMBIO DE TEMPERATURA PAR	PAR	1	400000986	46181537
16	GUANTES DE NITRILO	CAJA POR 50 PARES	1	400003249	42132203
17	GUANTE EN MALLA E ACERO INOXIDABLE	PAR	1	400000963	46181536
18	GUANTE NITRILO 110 PAR	PAR	1	400000966	46181504
19	GUANTES PARA CUARTO FRIO PAR	PAR	1	400000972	46181538
20	GUANTES DE PROTECCIÓN AL CORTE	PAR	1	400000979	46181504
21	MANGA PARA PROTECCIÓN SOLAR	PAR	1	400000999	46181516
22	GUANTES DE CAUCHO CALIBRE 35 PAR	PAR	1	400000955	46181504
23	GUANTE AISLANTE	PAR	1	400001836	46181537
24	GUANTES DE CARNAZA MANGA LARGA PAR	PAR	1	400000954	46181504
25	GUANTE RESISTENTE AL CALOR PALMA RECUBIERTA	PAR	1	400000975	52121605
26	DELANTAL PLÁSTICO PVC	UNIDAD	1	400002622	46181501
27	CHALECO TIPO BRIGADISTA	UNIDAD	1	400000932	46181507
28	CHALECO REFLECTIVO NARANJA	UNIDAD	1	400003247	46181507
29	BATA DESECHABLE	PAQUETE POR 10 UNIDADES	1	400003545	46181532
30	BATA BLANCA EN DRIL	UNIDAD	1	400003538	46181532
31	BATA BRIL VULCANO TIPO LABORATORIO LARGA	UNIDAD	1	400000889	46181532
32	CAMISETA INTERIOR BLANCA	UNIDAD	1	400003540	53103001
33	CHAQUETA CUARTO FRIO	UNIDAD	1	400000933	46181545
34	BOTA DE CAUCHO BLANCA CAÑA ALTA PUNTERA	UNIDAD	1	400000893	46181604

En conclusión y conforme a la normatividad vigente para la entrega de Elementos de Protección Personal a los funcionarios y al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, es necesario suministrar al personal estos elementos para mitigar los factores de riesgo y prevenir eventualidades que puedan desencadenar accidentes de trabajo y enfermedades laborales en

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39			
		VERSIÓN: No. 03		Página 6 de 27	
		FECHA:	16	07	2025

el personal, aunado al cumplimiento de los contratos inter administrativos suscritos entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares con las diferentes fuerzas militares.

Finalmente se hace revisión del acuerdo marco vigente Uniformes para Labor y Usos Varios; revisado el catalogo y especificaciones técnicas de las prendas en el presente acuerdo no existen las prendas o elementos que se requieren para cumplir la entrega de EPP de la Regional Nororiente, por tanto no existiendo todos los elementos necesarios para cumplir con la necesidad, al igual que los precios del acuerdo, se procede a proyectar contratación mediante la modalidad de selección de mínima cuantía.

ANTECEDENTES

Con relación a los aspectos que anteceden a la adquisición de Elementos de Protección Personal de funcionarios y soldados auxiliares de cocina en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, a la fecha, la entidad no ha suscrito contrato interadministrativo y/o cualquier otro negocio jurídico que derive en el cumplimiento de las responsabilidades del objeto contractual, por lo anterior todos los gastos serán exclusivamente vinculados al rubro de funcionamiento de la entidad.

ADQUISICIONES ANTERIORES.

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
011-060-2017	011-053-2017	Proceso de EPP
011-002-2018	011-009-2018	Proceso de EPP
011-041-2018	011-033-2018	Proceso de Dotación
011-053-2019	011-042-2019	Proceso de Dotación y EPP
011-029-2020	011-027-2020	Proceso de Dotación y EPP
011-015-2021	011-022-2021	Proceso de Dotación y EPP
011-021-2022	011-024-2022	Proceso de Dotación y EPP
011-032-2023	011-027-2023	Proceso EPP
011-040-2023	011-034-2023	Proceso Dotación
011-024-2024	011-029-2024	Proceso de Dotación y EPP
011-037-2025	011-033-2025	Proceso de Dotación y EPP

En este punto se debe incluir el número de proceso de contratación, número de contrato y lo ocurrido en la ejecución de los contratos de las dos últimas vigencias relacionados con el mismo tipo de material, obra o servicio que se va a adquirir.

OBJETO A CONTRATAR

"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE SOLDADOS AUXILIARES QUE LABORAN EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE. "

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: CT-FO-39

VERSIÓN: No. 03

Página 7 de 27

FECHA:

16

07

2025



CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El (bien, Servicio u Obra) está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación, el cual debe corresponder con el registrado en el PAA:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
E	46	18	15	01	Delantales Protectores
E	46	18	15	04	Guantes De Protección
E	46	18	15	16	Mangas De Seguridad
E	46	18	15	32	Batas De Laboratorio
E	46	18	15	36	Guantes Anti Cortadas
E	46	18	15	37	Guantes Aislantes
E	46	18	15	45	Capas De protección
E	46	18	16	04	Botas De Seguridad
E	46	18	17	04	Cascos De Seguridad
E	46	18	18	04	Gafas Protectoras
E	46	18	19	02	Tapa Oídos
E	46	18	20	01	Mascaras O Accesorios
E	53	10	25	16	Gorras
E	53	10	30	01	CAMISSETAS (T-Shirts) PARA HOMBRE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

ITEM	NOMBRE APLICATIVO SAP DE LA ENTIDAD (ALFM)	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	ESTÁNDAR NORMATIVO	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP
1	CONJUNTO ANTIFLUID O EPP	 	1	UNIDAD	Anti fluido suave -Tela Lafayette, Puntada uniforme, remates de seguridad Tallas: a fijar con el supervisor del contrato Blusa: Cuello en V, con tela a cuadritos en color gris. Manga corta con tela a cuadritos en color gris. Con logo institucional bordado a todo color al lado izquierdo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Pantalón: Cintura encauchetado Bolsillos laterales internos con cremallera invisible (cierres plástico) Bota recta con dobladillo pisado a máquina GARANTIA: 6 meses COLOR Y TALLAS: Serán informadas por el supervisor del contrato COMPOSICION: 100% poliéster	Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena	46181528	400003548

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestros Pasos	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-39		 Ministerio de Defensa			
	INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: No. 03				Página 8 de 27	
		FECHA:	16			07	2025

ITEM	NOMBRE APLICATIVO SAP DE LA ENTIDAD (ALFM)	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	ESTÁNDAR NORMATIVO	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP
						horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Base con certificación OEKO-TEX STD 100. Base con excelente tacto, resistente al rasgado y decoloración al cloro. Base con tecnología anti fluido garantizada en los primeros 50 lavados caseros. Base con tecnologías garantizadas por 20 ciclos de esterilización en autoclave Tecnología de protección solar, protege al usuario final contra los rayos UV, con factor de protección UPF 50. Tela de toque suave, liviana y fresca ideal para todo tipo de climas		
2	CASCO DE SEGURIDAD CON BARBUQUEJO 3 PUNTOS DE APOYO		1	UNIDAD	Composición: Termoplástico de ABS de alta resistencia. Dieléctrico Espuma interior de polietileno expandido para aislamiento térmico y resistencia a impactos laterales Suspensión tipo roller de 6 puntas para ajuste Barboquejo de 4 puntas anclado directamente al casco Mentonera en silicona Características del diseño: Visera corta para trabajos en alturas Reflectante termoplástico en la parte trasera del casco Diseño institucional impreso a full color (Proporcionado por el contratante) Grupo y tipo de sangre de funcionario a utilizar: Estiquer letras rojas Clase E Color: Blanco	ANSI Z89.1-2014 TIPO II CLASE E	46181704	400000930
3	GORRO ORUGA SMS 17 GR COFIA		1	PAQUETE POR 100 UNIDADES	Tela no tejida 100% polipropileno de 10 gms Liga elástica de látex recubierta de hilo poliéster Gorro cofia desechable estilo acordeón hecho de polipropileno en color blanco Producto sin costuras, sellado por ultrasonido. Respirable	Res. 2674 de 2013, Res. 2400/ de 1979 Art. 177 NTC 5949	42131611	400003852
4	GORRA TIPO BASEBALL ALGODÓN LYCRA LOGO		1	UNIDAD	Composición: Material: algodón /lycra Características del diseño: Peso: 155 gr Tamaño 54cm/60cm Fijación plástica Banda de confort de espuma incorporada en la banda de cabeza Amortiguadores internos y	Res. 2674 de 2013; Res. 2400/ de 1979 Art. 170	53102516	400000949

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: CT-FO-39

VERSIÓN: No. 03

Página 9 de 27

FECHA:

16

07

2025



ITEM	NOMBRE APLICATIVO SAP DE LA ENTIDAD (ALFM)	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	ESTÁNDAR NORMATIVO	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP
					externos con espuma de polietileno. Color: Blanco Logotipo bordado parte frontal a todo color			
5	MONOGAFAS DE SEGURIDAD TRANSPARENTE		1	UNIDAD	Composición: Marco transparente de PVC Correa de nylon elástica ancha Características del diseño: Forma aerodinámica con lente cilíndrica de 180 ° de visión sin distorsiones Modelo diseñado especialmente para encajar con gafas y protección respiratoria de media máscara El sistema de ventilación indirecta para evitar la niebla, para salpicaduras y polvo (la versión sin ventilación proporciona protección adicional contra gases y vapores) Absorción del lente con más del 99% UV Cumple con la norma AS/NZS1337 para impacto medio Canal específico en el lado del marco para acomodar las gafas formuladas Correa de nylon elástica ancha (25 mm).	ANSI Z87. 1-2003 NTC 1825 - 1826 CSAZ94	46181804	400001004
6	LENTE DE SEGURIDAD CLARO		1	UNIDAD	Composición: Lente: policarbonato de alta resistencia impactos Anti-empañante Amplio ángulo de visión Protección 99,9% rayos UV Características del diseño: Patillas de longitud ajustable Puente nasal de goma suave Color lente: Claro	ANSI Z87. 1-2003 NTC 1825 - 1826	46181804	400003981
7	GAFAS CON LENTE OSCURO		1	UNIDAD	Composición: Lente: policarbonato reforzado Estructura: Caucho termoplástico en inserciones del templo y almohadillas de nariz. Características del diseño: Diseño: Templo híbrido Filtro gris 3,0 lente Lente única con pantallas laterales integrales para mayor sello orbital Amplio campo visual Amplia cobertura visual Filtro rayos UV y UVB: 99,9% Protección visual para rayos solares	ANSI Z87. 1-2003 NTC 1825 - 1826	46181804	400003888
8	PROTECTOR AUDITIVO DE INSERCIÓN CUATRO ANILLOS		1	UNIDAD	Composición: Fabricado en Copolímero Material hipo alérgico Características del diseño: Cuatro (04) membranas de mayor a menor dimensión. Con cámara interna de aire. Con cordel y estuche tipo llavero. Color de alta visibilidad (amarillo o naranja) Atenuación 30 dB o más	ANSI 3.19; EN 352-2: 2002 NTC 2272	46181902	400001013

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		Página 10 de 27	
		VERSIÓN: No. 03			
		FECHA:	16	07	2025



ITEM	NOMBRE APLICATIVO SAP DE LA ENTIDAD (ALFM)	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	ESTÁNDAR NORMATIVO	CODIGO UNSC	CODIGO SAP
9	TAPABOCAS DESECHABLE RECTANGULARES		1	CAJA POR 50 UNIDADES	Composición: Mascara facial termo sellado compuesta por tres capas de tel no tejida de las cuales una de ellas es un filtro con capacidad de alta filtración que supera el 98% de partículas no oleosas. Su tel es con base de fabricación con espesor 0,17+0,003,30 gramos con resistencia a la tensión en seco por libros de fuerza 18,0min capacidad resistencia liquida % 300min. 2 Telas no tejidas que no son irritantes ni alergénicas. Color azul o blanco. Tamaño Universal.	ISO 9001 ZN 0410021501 Estándares INVIMA	46182001	400001029
10	MASCARILLA CON FILTROS 3M		1	UNIDAD	Composición: Elastómero Termoplástico (TPE) Filtra vapores orgánicos comunes y partículas sólidas y líquidas para mantener un ambiente seguro. Válvulas de exhalación e inhalación para una cómoda respiración Características Partículas y contaminantes filtrados: Carbón, Humo, pinturas, neblinas Aplicaciones recomendadas: Construcción, pintura, laboratorio, soldadura, control de plagas , lijado Cantidad de filtros: 2 Arnés de 4 puntos Ergonómica, cómoda, liviana haciendo su uso más confortable. Respirador Reutilizable de Media Cara	NTC-EN 1827:2020, EN405	46182002	400004042
11	RESPIRADOR 18000 GASES Y VAPORES		1	PAR	Composición: Filtro 6003 (vapores orgánicos y gases ácidos) para vapores orgánicos comunes y partículas sólidas y líquidas para mantener un ambiente seguro. Características Partículas y contaminantes filtrados: Carbón, Humo, pinturas, neblinas Aplicaciones recomendadas: Construcción, pintura, laboratorio, soldadura, control de plagas , lijado. Cantidad de filtros: 2 Para utilizar con Respiradores Reutilizables	NTC-EN 1827:2020, EN405	46182005	400001016
12	GUANTES DE VINILO		1	CAJA POR 50 PARES	Composición: Poliétileno PVC Características Grosor: 4 mm Largo 23cm Piño enrollado ambidiestro Libre de polvo Tallas: a fijar con el supervisor del contrato	Buenas Prácticas de Manufactura	42132203	400000981

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 11 de 27
		FECHA:	16	07



ITEM	NOMBRE APLICATIVO SAP DE LA ENTIDAD (ALFM)	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	ESTÁNDAR NORMATIVO	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP
13	GUANTES DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS		1	PAQUETE POR 50 PARES	Composición: Polietileno de baja densidad Características del diseño: Ambidiestro	EN 374, 420	46181504	400000961
14	MANGA KEVLAR 18"		1	PAR	Composición: Kevlar 63% Algodón y Nylon 37 % Características del diseño: Capa Kevlar Las Mangas resistentes a corte están fabricadas con una capa externa de Kevlar y una capa interna de algodón y nylon tejido sin costuras. La integración de la Capa de Kevlar y Algodón en el diseño da como resultado una muy buena protección a temperaturas menores a 100 grados centígrados y se complementa con una excelente resistencia a la abrasión.	NTC 2190	46181516	400003246
15	GUANTES PARA CAMBIO DE TEMPERATURA PAR		1	PAR	Composición: 15% Kevlar • 85% Nomex. Forro: 65% Poliéster • 35% Algodón. Características del Diseño: Resistentes a altas temperaturas. No sufren combustión en el aire y no se derriten en presencia de las llamas. Temperaturas hasta de 150°C. Puño Tejido. Largo: 10.2" (26cm)	NTC 2190 UNE -EN 420,407, 348,366, 367 Y 702	46181537	400000986
16	GUANTES DE NITRILLO		1	CAJA POR 50 PARES	Composición: Nitrilo 100% Características del diseño: Grosor: 4 mm Largo: 23 cm Libre de Polvo Ajuste seguro Puño enrollado Ambidiestro Color: Azul Tallas: a fijar con el supervisor del contrato	NTC 2190	42132203	400003249
17	GUANTE EN MALLA E ACERO INOXIDABLE		1	PAR	Composición: Malla metálica inoxidable y tiras higiénicas de poliuretano flexible Características el diseño: Cota de mallas: • hilo diámetro: 0,5 mm Diámetro anillos Interior: 3 mm Diámetro anillos exterior: 4 mm Cierre con botón presión sobre correa de poliuretano. Reversible.	NTC 2190 EN 388 -2016 NFA - 36711	46181536	400000963

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TECNICO DE
CONTRATACIÓN

CÓDIGO: CT-FO-39

VERSIÓN: No. 03

Página 12 de
27

FECHA:

16

07

2025



ITEM	NOMBRE APLICATIVO SAP DE LA ENTIDAD (ALFM)	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	ESTÁNDAR NORMATIVO	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP
18	GUANTE NITRILLO 110 PAR		1	PAR	Composición: Guante de nylon blanco con recubrimiento de espuma de nitrilo gris en palma. Características del diseño: Tareas menores de mantenimiento - Preparación ligera en áreas de almacenamiento Trabajos manipulación en general. Tallas: a fijar con el supervisor del contrato	NTC 2190	46181504	400000966
19	GUANTES PARA CUARTO FRIO PAR		1	PAR	Composición: 20% algodón - 80% PVC Características del Diseño: Puño elástico Resistente al frío	EN374 EN511	46181538	400000972
20	GUANTES DE PROTECCIÓN AL CORTE		1	PAR	Composición: +AB10:AM10+AB10:AG10 Recubierto: Poliuretano (9%) Poliétileno de Alto Peso Molecular (HMPE) (61.2%), Poliéster (8.7%), Nailon (8.2%), Fibra de Vidrio (6.6%), Acero Inoxidable (3.3%), Elastano (3%) Características del Diseño: Resistencia al corte y la abrasión, Sirve para Manipulación de objetos con bordes afilados Tallas: a fijar con el supervisor del contrato	NTC 2190 EN 388:2016 IRAM 3608 y 3607 - 2019	46181504	400000979
21	MANGA PARA PROTECCIÓN SOLAR		1	PAR	Composición: Licra especial P/Filtración de Rayos UV Características de Diseño: Manga Tallas: a fijar con el supervisor del contrato	No aplica	46181516	400000999
22	GUANTES DE CAUCHO CALIBRE 35 PAR		1	PAR	Composición: Elaborados en látex de caucho natural centrifugado. Características del Diseño: Para ser utilizados en labores industriales, domésticas y agrícolas. Ergonómicos y de fácil postura Tall: 7-71/2-8-81/2-9 Clase de guante: látex domestico Calibre mínimo17" Longitud mínima 28.5" Tallas: a fijar con el supervisor del contrato	NTC1726	46181504	400000955
23	GUANTE AISLANTE		1	PAR	Composición: Diseño Guante aislante con revestimiento en neopreno. Flexible. Apto para manipulación de químicos fríos o calientes Longitud 660 mm Color Negro Tallas en coordinación con el supervisor del contrato Características del Diseño: Protección eficaz contra grasas y aceites. Muy flexible y de agarre firme. Protege en caso de contacto intermitente con superficies	EN374	46181537	400001836

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: CT-FO-39

VERSIÓN: No. 03

Página 13 de 27

FECHA:

16

07

2025



ITEM	NOMBRE APLICATIVO SAP DE LA ENTIDAD (ALFM)	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	ESTÁNDAR NORMATIVO	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP
					calientes (hasta 180°C).			
24	GUANTES DE CARNAZA MANGA LARGA PAR		1	PAR	Composición: Carnaza espesor de 1.4 a 1.6 mm. Características del Diseño: Refuerzo en palma y dedos en carnaza Hilo de algodón calibre 30/4.. Bies de algodón color GRIS Costura doble en refuerzo Protegen contra partículas corto punzantes o candentes. Resistente contra la abrasión Largo: Mínimo 33 cm	NTC 2190	46181504	400000954
25	GUANTE RESISTENTE AL CALOR PALMA RECUBIERTA		1	PAR	CARACTERÍSTICAS: - Refuerzo de 4 capas en palma y los 5 dedos, las cuales aumentan significativamente la aislación térmica. - Forrado Interno que en material tipo jean/algodón que aumenta la protección. - Ideal para trabajos de aplicaciones al calor Intermitente, hornos y trabajos en general de Panadería / Pizzería - Se recomienda usar en periodos Intermitentes de calor. - Cosidos contra chispas (Tira Chispa). - Suave al tacto. - Resistencia a la tensión, al corte y la abrasión. - Talla Única. - Largo: Mínimo 40 cm - Composición: 65% Cuero Carnaza, 20% algodón/jean, 15% Aislante térmico y 5% otros: ribete en la parte inferior, cosido en hilo de ultra alta resistencia,	NTC 2190	52121605	400000975
26	DELANTAL PLÁSTICO PVC		1	UNIDAD	Composición: 2 capas de PVC laminado Calibre 35 Industrial, 82 X 115 Características del Diseño Con tiras de sujeción en el cuello y cintura hebillas plásticas	Buenas Prácticas de Manufactura	46181501	400002622
27	CHALECO TIPO BRIGADISTA		1	UNIDAD	Chaleco tipo brigadista en drill con cinta reflectiva en tela a nivel de la cintura de dos pulgadas de ancho color plata con el logo de la Agencia Logística bordado a la altura del pecho lado derecho y las palabras regional NORORIENTE bordado a la altura del pecho lado izquierdo y en la parte de la espalda bordado con el nombre brigadista en cinta reflectiva de 400 candelas de lux en tela y bordada. Tallas: a fijar con el supervisor del contrato	No aplica	46181507	400000932

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 14 de 27
		FECHA:	16	07



ITEM	NOMBRE APLICATIVO SAP DE LA ENTIDAD (ALFM)	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	ESTÁNDAR NORMATIVO	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP
28	CHALECO REFLECTIVO NARANJA		1	UNIDAD	Composición: Material Reflectivo case II Visibilidad reflectante de 360° Características del diseño: Área mínima del material de fondo: 0.50 m2 Material combinado o Reflectivo utilizado en conjunto con material de fondo: 0.13 m2 Ancho mínimo de las bandas de material retrorreflectivo: 1.375" Longitud mínima del material retrorreflectivo según el ancho: 4 yds con bandas de 1" de ancho. 3.1 yds con bandas de 1.372" de ancho. 2.15 yds con bandas de 2" de ancho. Color: Verde	ANSI/ISEA 107-2010 EN471	46181507	400003247
29	BATA DESECHABLE		1	PAQUETE POR 10 UNIDADES	Composición: Material: polipropileno Características del diseño: Cierre: velcro en 5 puntos Puño elástico Medidas: 125 cm de altura x 145 cm de anchura (desplegada); 59 cm longitud de manga Gramaje: 40 g/m2 Peso por unidad: 88 gramos Color Blanco Tallas: a fijar con el supervisor del contrato	Buenas Prácticas de Manufacturas	46181532	400003545
30	BATA BLANCA EN DRIL		1	UNIDAD	Composición: Dril vulcano Características del diseño: Cuello tipo sport Puño: liso Manga: larga con dobladillo sencillo Bolsillos: Tres bolsillos tipo parche Parte superior izquierda - un bolsillo con división para esfera. Parte inferior dos bolsillos Largo ¼ Tipo de cierre: botones Parte posterior: pasador con dos botones y abertura en la parte de atrás. Cinturón sobre puesto con dos botones Corte tipo princesa para mujeres Corte tradicional para hombres Color: Blanco Con logo institucional bordado a todo color al lado izquierdo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Tallas: a fijar con el supervisor del contrato	No Aplica	46181532	400003538
31	BATA BRIL VULCANO TIPO LABORATORIO LARGA		1	UNIDAD	Composición: Dril vulcano Características del diseño: Cuello tipo sport Puño: liso Manga: larga con dobladillo sencillo Bolsillos: Tres bolsillos tipo parche Parte superior izquierda - un bolsillo con división para esfera. Parte inferior dos bolsillos Largo ¼ Tipo de cierre: botones Parte posterior: pasador con dos botones y abertura en la parte	No Aplica	46181532	400000889

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 15 de 27
		FECHA:	16	07



ITEM	NOMBRE APLICATIVO SAP DE LA ENTIDAD (ALFM)	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	ESTÁNDAR NORMATIVO	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP
					de atrás. Cinturón sobre puesto con dos botones Corte tipo princesa para mujeres Corte tradicional para hombres Color: Azul Oscuro Con logo institucional bordado a todo color al lado izquierdo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Tallas: a fijar con el supervisor del contrato			
32	CAMISETA INTERIOR BLANCA	 	1	UNIDAD	Composición: Franela 100% Algodón Características del Diseño: Cuello en V, Manga corta. Debe llevar bordado el logo de la Entidad (frente / parte alta-izquierda). Franela 100% Algodón Color. Blanco Tallas: a fijar con el supervisor del contrato	Buenas Prácticas de Manufactura	53103001	400003540
33	CHAQUETA CUARTO FRIO	 	1	UNIDAD	Composición: Material externo: Tela campero impermeable (100% poliéster) Material Interno: Térmico aislante (Algodón) Súper acolchada Forro: seda Características del diseño: Cremallera frontal con tapa y cierre con broches Capota unida al cuerpo de la chaqueta Sin bolsillos Puños resortados Refractivo de alta visibilidad Color: a fijar con el supervisor del contrato Con logo institucional bordado a todo color al lado izquierdo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Tallas: a fijar con el supervisor del contrato	Res. 2400-1979	46181545	400000933

PROCESO					GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
		TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN			CÓDIGO: CT-FO-39				
					VERSIÓN: No. 03		Página 16 de 27		
					FECHA:	16	07		2025

ITEM	NOMBRE APLICATIVO SAP DE LA ENTIDAD (ALFM)	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	ESTÁNDAR NORMATIVO	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP
34	BOTA DE CAUCHO BLANCA CAÑA ALTA PUNTERA		1	PAR	Composición: Material: Inyectada en PVC Características del diseño: Cinta superior brillante que evite el desgaste Estrías superiores que faciliten el calce y estrías inferiores que faciliten el descalce. Puntera con relieve. Reforzado para proteger el talón Suela antideslizante Impermeabilidad 100% Altura: 40 cm Peso: 1.727 gr aprox. Color Blanco Tallas: a fijar con el supervisor del contrato	ICONTEC 2275 Tipo 1 EN 12568	46181604	400000893

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

- **FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES:** El oferente debe diligenciar y allegar junto con la oferta el Formulario No. 2 "Especificaciones técnicas mínimas excluyentes" del presente proceso de contratación.
- **FICHAS TECNICAS EPP:** El oferente deberá presentar fichas técnicas de los productos a suministrar de los elementos de protección personal de los Bienes definidos por la entidad.
- **CERTIFICADO DE LOS BIENES A SUMINISTRAR:** El oferente debe presentar con su oferta CERTIFICADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL en el cual indique:
 - a) Que los bienes a suministrar son nuevos, de primera calidad, en perfecto estado, no re-manufacturados, así como que cumplen con las características técnicas de cada ítem y que correspondan a los bienes ofertados y sin uso previo.
 - b) Que las prendas serán bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega, y que el embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada con talla y color.
 - c) Cada prenda será entregada en empaque individual y en bolsa amigable con el medio ambiente.
 - d) Que las prendas correspondientes a conjuntos anti fluidos, camiseta, bata, chaqueta, gorra, chaleco brigadista, se les garantizara la calidad de las telas de conformidad a las características técnicas, así como que todas las prendas deben tener costuras simétricas, exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar adecuadamente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso.

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: **CT-FO-39**

VERSIÓN: No. **03**

Página **17** de **27**

FECHA:

16

07

2025



- **ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:** El oferente deberá acreditar un establecimiento de comercio abierto al público y que se encuentre dentro de Bucaramanga y/o su área Metropolitana (Girón, Floridablanca y Piedecuesta), con mínimo un (01) año de antigüedad al cierre del proceso. Dicho requisito se acreditará mediante certificado de Existencia y Representación Legal a nombre del oferente no mayor a 30 días.

La ALFM Regional Nororiente se reserva el derecho de visitar el establecimiento, dentro del plazo previsto para realizar la verificación de requisitos habilitantes.

- **COMPROMISO DISEÑO Y MUESTRAS:** El proponente deberá acreditar CERTIFICADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL en el cual garantice que presentará COMO MINIMO DOS MUESTRAS de los diseños (digital) y materiales de los ítems de los siguientes Elementos de Protección Personal: 01. *CONJUNTO ANTIFLUIDO EPP*; 04. *GORRA TIPO BASEBALL CON LOGO ALFM*; 27. *CHALECO TIPO BRIGADISTA*, 30. *BATA BLANCA (ALIMENTOS)*; 31. *BATA AZUL (ARCHIVO)*; 32. *CAMISETA INTERIOR BLANCA* y 33. *CHAQUETA CONGELACIÓN BÁSICA -35°*.

Lo anterior deberá ser presentado en reunión de coordinación con un plazo no mayor a los OCHO (08) días hábiles después de adjudicado y legalizado el contrato, donde se seleccionará el diseño y características técnicas (material-tela), de la cual hará seguimiento el supervisor del contrato y será aprobado por el ordenador del gasto, en caso contrario, el oferente realizará los cambios solicitados en máximo cinco (5) días hábiles al desarrollo de la reunión.

- **COMPROMISO DE GARANTÍA:** El oferente debe presentar con su oferta CERTIFICADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL en la cual indique que garantizará que las prendas y/o elementos conservarán su tonalidad, costuras, diseño, integridad de la tela o cuero, funcionalidad del adhesivo empleado, y en general todas las características de calidad que la prenda deba observar al momento de su entrega, por un término no inferior para los elementos contratados de sesenta (60) días.
- **CAMBIOS POR DEVOLUCIÓN:** El oferente debe presentar con su oferta CERTIFICADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL en la cual se compromete que en caso que los elementos de protección personal presenten novedades, el contratista procederá a reemplazar las prendas o elementos en un plazo no mayor a quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de reclamación del supervisor.
- **OPORTUNIDAD DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:** El oferente debe presentar con su oferta CERTIFICADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL en el que se compromete a realizar la entrega de los bienes requeridos dentro del plazo establecido una vez el supervisor realice el pedido, el cual será de veinte (20) días calendario para los ítems 01, 04, 27, 30, 31, 32, 33 y de quince (15) días calendario para los ítems restantes, los cuales deben ser presentados debidamente empacados y protegidos para soportar el almacenamiento temporal, asumiendo los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los mismos.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-39		Página 18 de 27	
		VERSIÓN: No. 03			
		FECHA:	16	07	2025
INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN					

▪ **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Para el cumplimiento de este requisito, remítase a la información plasmada en el ANEXO 6 – INFORMACIÓN SGSST, de la invitación pública del proceso de contratación.

▪ **CONDICIONES AMBIENTALES DEL SERVICIO A ADQUIRIR**

El oferente debe aportar CERTIFICADO en el que se compromete a que entregará los productos en empaques que sean potencialmente reciclables y amigables con el ambiente, como lo son las cajas de cartón.

Así mismo, los siguientes elementos de EPP deberán ser empacados de forma individual marcados por tallas en bolsas biodegradables o amigables con el medio ambiente:

Ítem	Descripción
01	CONJUNTO ANTIFLUIDO EPP
04	GORRA TIPO BASEBALL CON LOGO ALFM
27	CHALECO TIPO BRIGADISTA
30	BATA BLANCA (ALIMENTOS)
31	BATA AZUL (ARCHIVO)
32	CAMISETA INTERIOR BLANCA
33	CHAQUETA CONGELACIÓN BÁSICA -35°.

CONDICIONES PONDERABLES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR (SI APLICA)

NO APLICA

NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

- Decreto 1072 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".
- Decreto 2663 de 1950 – Art 57. Numerales 1 y 2: "Procurar a los trabajadores locales e instrumentos de trabajo apropiados y suministrar elementos adecuados de protección contra los accidentes y enfermedades profesionales en forma que se garanticen razonablemente la seguridad y la salud" "Procurar a los trabajadores locales apropiados y elementos adecuados de protección contra los accidentes y enfermedades profesionales en forma que se garanticen razonablemente la seguridad y la salud" Decreto 2663 de 1950 – Art. 56-57-205-207-216-220-348-349-56-221 y 340: Procurar a los trabajadores locales apropiados y elementos adecuados de protección contra los accidentes y enfermedades profesionales en forma que se garanticen razonablemente la seguridad y la salud. Prestar inmediatamente los primeros auxilios en caso de accidente o de enfermedad. A este efecto en todo establecimiento, taller o fábrica que ocupe habitualmente más de diez (10) trabajadores, deberá mantenerse lo necesario, según reglamentación de las autoridades sanitarias. Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: **CT-FO-39**

VERSIÓN: No. **03**

Página **19** de **27**

FECHA:

16

07

2025



- De igual manera, se requiere dar cumplimiento a la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 por el cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional y dando cumplimiento a las normas vigentes en cuanto al suministro de dotación de ley, (Ley 70 de 1988 "por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público...")
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"
- Decreto 1082 de 2015, Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional
- Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
- Manual de Contratos Agencia Logística de las Fuerzas Militares (CT-MA-01).
- Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y compras sostenibles para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (GTH-MA-05).
- Guía para la evaluación, selección, seguimiento del desempeño y reevaluación de proveedores de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (CT-GU-01).

EXPERIENCIA REQUERIDA

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia de contratos con acta de liquidación, que hayan sido ejecutados.

Las actas de liquidación deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa con todos los requisitos legales correspondientes, donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

La experiencia se acreditará con certificaciones de contratos ejecutados y/o facturas, cuyo sumatoria total sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y que el objeto sea similar al presente proceso. Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, no serán tenidas en cuenta. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

PROCESO					GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO		CÓDIGO: CT-FO-39						
			VERSIÓN: No. 03		Página 20 de 27				
			FECHA:	16	07			2025	
		INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN							

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia.

Nota 1: Cuando el contrato que se aporte para demostrar la experiencia general, haya sido ejecutado por un Consorcio o Unión Temporal, la experiencia será tenida en cuenta de conformidad con el porcentaje de participación en dicho contrato.

LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Dirección: Sede administrativa, ubicada en la Calle 31 No. 33ª-80 Barrio Galán

Ciudad: Bucaramanga

Departamento: Santander

País: Colombia

Y demás condiciones requeridas para el caso: En el horario de LUNES A VIERNES de 08:30 a 11:30 y de las 14:00 a las 15:30 horas, previo requerimiento del supervisor.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Se estima el plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre del 2026, o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, una vez legalizado y perfeccionado el contrato.

PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente cuenta con el CDP No. 3226 del 26-01-2026.

Discriminación de rubros presupuestales que se afectan con la contratación, así:

DEP GASTO	DESCRIPCION DEP GASTO	RUBRO PPTAL	DESCRIPCION	VALOR
EPPA	ELEMENTOS DE PROTECCION ADMINISTRATIVO	A-02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	300.000,00
EPPA	ELEMENTOS DE PROTECCION ADMINISTRATIVO	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	300.000,00
EPPCAD	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CADS	A-05-01-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	700.000,00
EPPCOM	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL COMEDORES	A-05-01-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	6.000.000,00
EPPSOL	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SOLDADOS	A-05-01-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	4.300.000,00
EPPCAD	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CADS	A-05-01-01-002-008	TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR	1.000.000,00
EPPCOM	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL COMEDORES	A-05-01-01-002-008	TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR	16.000.000,00

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 21 de 27
		FECHA:	16	07



EPPSOL	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SOLDADOS	A-05-01-01-002-008	TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR	40.000.000,00
EPPCAD	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CADS	A-05-01-01-002-009	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	1.000.000,00
EPPCOM	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL COMEDORES	A-05-01-01-002-009	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	6.200.000,00
EPPSOL	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SOLDADOS	A-05-01-01-002-009	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	11.700.000,00
EPPCOM	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL COMEDORES	A-05-01-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	7.400.000,00
EPPSOL	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SOLDADOS	A-05-01-01-003-008	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	6.900.000,00
				\$ 101.800.000,00

FORMA DE PAGO PROPUESTA

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- Factura de Venta que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 "DIAN"
- El oferente ganador, con base a la circular externa 042 de 2023 emitida por SIIF Nación, deberá registrar en la Factura Electrónica en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato; y correo del supervisor que aprobará la Factura Electrónica, separados por punto y coma y entre los signos \$\$ al inicio y final.
- Si el oferente ganador corresponde a un consorcio o unión temporal, deberá señalar en la Factura Electrónica el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el número de identificación tributaria (NIT),

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39			
		VERSIÓN: No. 03			
		FECHA:		16	07

de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

- Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada
- Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique)
- Formato Cuadro de control de pagos
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total
- La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago
- Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Certificación de pago de obligaciones laborales
- Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo bien o servicio prestado. Recibo de pago de Planilla de Seguridad Social

Nota: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará al CONTRATISTA el valor de los gastos reembolsables, teniendo en cuenta la necesidad del servicio y la autorización del supervisor.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales:

1. Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de oferta.
2. Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de la invitación.
3. Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en la invitación.
4. Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.
5. Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
6. El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización) con la tesorería de la regional de acuerdo al formato establecido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y el supervisor realizará seguimiento mensual al desarrollo de esta obligación por parte de los responsables.
7. Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA. Esta obligación solo se evaluará en el caso de presentarse alguna solicitud de inicio del debido proceso, que genere algún tipo de incumplimiento y requiera la afectación de pólizas.
8. Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 23 de 27
		FECHA:	16	07

Obligaciones Específicas:

1. Se deberá realizar reunión de inicio de contrato entre supervisor y contratista en el que se deje como soporte ACTA DE INICIO, esta acta deberá demostrar que el supervisor dio a conocer al contratista el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMPRAS SOSTENIBLES PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES (GTH-MA-05), y a su vez, el contratista se compromete a cumplir con dicho manual.
2. El CONTRATISTA deberá cumplir con lo CERTIFICADO en la etapa precontractual en el requisito **COMPROMISO DISEÑO Y MUESTRAS**, con las condiciones y tiempos establecidos por la entidad.
3. El CONTRATISTA deberá cumplir con lo CERTIFICADO en la etapa precontractual en el requisito **OPORTUNIDAD DE LA ENTREGA DE LOS BIENES**, con las condiciones y tiempos establecidos por la entidad.
4. Si alguno de los bienes presenta algún defecto que se considere de fabricación este será reportado al contratista y el mismo debe realizar el cambio, sin ningún costo adicional en los tiempos establecidos por la entidad en un término máximo de (15 días calendario).
5. Asistir a las reuniones programadas con el supervisor del contrato para verificar y evaluar el cumplimiento del contrato, el cual debe quedar registrado mediante la respectiva acta de reunión; en caso de no poder asistir el contratista deberá enviar a un funcionario y/o persona en representación debidamente autorizada por el representante legal.
6. Entregar los productos en empaques que sean potencialmente reciclables y amigables con el ambiente como lo son las cajas de cartón, así mismo, los siguientes elementos de dotación y/o EPP deberán ser empacados de forma individual marcados por tallas en bolsas biodegradables o amigables con el medio ambiente.
7. Acreditar conforme lo establece el decreto 1860 de 2021-Artículo 2.2.1.5.4.2.16, en la ejecución del contrato la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Ítem	Descripción
01	CONJUNTO ANTIFLUIDO EPP
04	GORRA TIPO BASEBALL CON LOGO ALFM
27	CHALECO TIPO BRIGADISTA
30	BATA BLANCA (ALIMENTOS)
31	BATA AZUL (ARCHIVO)
32	CAMISETA INTERIOR BLANCA
33	CHAQUETA CONGELACIÓN BÁSICA -35°.

RIESGOS TECNICOS (Matriz de Riesgos)

Para establecer los riesgos técnicos se debe utilizar el "MANUAL PARA LA IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO", publicado por Colombia Compra Eficiente.

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 AGENCIA LOGISTICA MANIPULACIÓN DE MERCADERÍAS	TÍTULO		CÓDIGO: CT-FO-39		 del sector privado	
	INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN		VERSIÓN: No. 03			Página 24 de 27
	FECHA:		16	07		2025

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	BAJO	SUPERVISOR	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	SI	Supervisor / Contratista	Marzo 2026	Diciembre 2026	Informe de supervisión aporte garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	Mensual
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Plazo insuficiente	Incumplimiento en el plazo de ejecución del contrato	2	1	3	BAJO	CONTRATISTA	Prórroga del contrato	2	1	3	BAJO	SI	Contratista	Marzo 2026	Diciembre 2026	Verificación e informe del supervisor	Mensual
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Deficiencia en la calidad de los productos prestados	Mala Calidad del producto	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de calidad de los bienes suministrados	2	2	4	BAJO	SI	Contratista	Marzo 2026	Diciembre 2026	Verificación e informe de supervisión	Mensual
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	2	3	5	MEDIO BAJO	CONTRATISTA	Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado,	2	3	5	MEDIO ALTO	No	Contratista	Marzo 2026	Diciembre 2026	Seguimiento a los precios del mercado	Permanente

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.	Suficiencia de cumplimiento del contrato.	Por un monto equivalente al 30% del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de suscripción.
Con ocasión de: (ii) Mala calidad del bien y/o elementos teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Suficiencia Calidad del Bien.	Por un monto equivalente al 30% del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución de la misma y doce (12) meses más contados a partir de la fecha de entrega total de los

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39			
		VERSIÓN: No. 03		Página 25 de 27	
		FECHA:	16	07	

El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales.	Por un valor asegurado equivalente al 5% del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y tres (3) años más contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución contemplados en el contrato.
--	--	--

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)

(De conformidad con la guía de evaluación, selección seguimiento del desempeño y reevaluación de proveedores publicada en la Suite Visión)

INSPECCIONES:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AUDITORIAS DE SEGUNDA PARTE:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
COMO MINIMO UNA VEZ DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	DETERMINADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	DE ACUERDO A LOS SITIOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SUPERVISOR

INTEGRACION COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES (TECNICOS) Y SUPERVISOR

Comités estructuradores Técnico	Nombre	Cargo
	Cesar Augusto Ariza Alvarez	Técnico de Servicios Administrativos

Comités Evaluadores Técnico	Nombre	Cargo
	Liduvina Cortes Duran	Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa

Supervisor (es)	Nombre	Cargo	Cedula	Teléfono
	Erika Vanessa Rodríguez Duran	Profesional de Defensa	1.098.671.489	3133237485

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestros Fuercos	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		 Grupo de Investigación y Desarrollo de la Defensa	
		VERSIÓN: No. 03			Página 27 de 27
		FECHA:	16	07	2025

Nota. Anexos adicionales. Elaborado por Grupo Precontractual ALFM - 2025

Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.

ELABORÓ.	APROBÓ
NOMBRE: Cesar Augusto Ariza Alvarez	NOMBRE: Julianis Katherine Rodriguez Tarazona
CARGO: Técnico de Servicios Administrativos	CARGO: Coordinadora Administrativa
FIRMA: 	FIRMA DE APROBACIÓN: 